

**CONVOCATORIA INTERNA
BECAS DE DOCTORADO 2026-2027
FUNDACIÓN CAROLINA-CRUCH**

En el marco de la apertura de la Convocatoria 2026-2027 de becas de Doctorado y Estancias cortas postdoctorales de la Fundación Carolina, y el Convenio Específico de Cooperación Educativa para la concesión de becas en programas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores/as doctores/as entre la Fundación Carolina y el Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), la Dirección de Relaciones Institucionales de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio en conjunto con el Departamento para el Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica, convocan internamente al proceso de alta de candidaturas.

Esta convocatoria busca promover el acceso de académicos y académicas de la Universidad de Valparaíso a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de actividades de sus planes de perfeccionamiento sistemático, particularmente de aquellos que hayan sido priorizados para el proceso de perfeccionamiento sistemático de la institución, cuenten con aprobación de la vicerrectoría académica y cuenten con aceptación en universidades españolas, contribuyendo de este modo al fortalecimiento de la internacionalización y a la optimización del uso de los recursos institucionales destinados al perfeccionamiento académico.

CONDICIONES GENERALES:

Las **becas de doctorado** están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor o doctora entre el personal docente de las universidades de América Latina asociadas a la Fundación Carolina; para el curso académico 2026-2027 la Fundación convoca 40 nuevas becas de doctorado. Quienes adjudiquen una beca accederán a 1.200 euros mensuales por concepto de alojamiento y manutención, cuatro pasajes aéreos de ida y vuelta, matrícula o tutela académica y seguro de médico no farmacéutico.

Adicionalmente, 25 universidades españolas ofrecen una cofinanciación que mejora las condiciones económicas de la beca, ya sea a través de una asignación económica, alojamiento u otros; puede revisar las condiciones específicas por universidad en la web de la Fundación Carolina: gestion.fundacioncarolina.es/programas sección "Doctorado". Esta mejora en las condiciones económicas únicamente aplica para las becas doctorales.

La duración de las becas de doctorado, las universidades de destino, así como los requisitos específicos de la Fundación Carolina, detalle de beneficios y condiciones están disponibles en la convocatoria web de la Fundación, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: gestion.fundacioncarolina.es/programas en el apartado "Doctorado y Estancias cortas".

Se hace presente que las becas de doctorado tienen un régimen de dedicación exclusiva, por lo que el financiamiento obtenido por esta beca es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

PLAZOS:

El plazo para presentar candidaturas de becas ante la Fundación Carolina finaliza el **jueves 9 de abril de 2026**. Es importante mencionar que este corresponde al plazo para la postulación de las becas, por lo que el tiempo previo a esta fecha incluye el necesario para dar de alta a las candidaturas de la Universidad de Valparaíso ante el CRUCH.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.

- Las y los candidatos deben haber sido priorizados en la convocatoria de perfeccionamiento sistemático por el Departamento de Desarrollo Académico.

Relaciones Institucionales

- Las y los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Las y los candidatos a becas de doctorado podrán elegir como centro de destino una de las 60 universidades e instituciones españolas que han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina, según el detalle por programa.
- Solo serán consideradas las postulaciones de académicos y académicas que cuenten con aceptación en universidades españolas para realizar programas de doctorado.

PROCESO DE ALTA DE CANDIDATURAS UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO:

La Fundación Carolina y el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) han dispuesto que las y los candidatos de cada universidad sean dados de alta para acceder al portal de postulación de la Fundación Carolina. De este modo, una vez que la Universidad aporte los antecedentes de cada candidatura, estos tendrán acceso a la plataforma de la Fundación y podrán acceder al procedimiento de postulación.

Para este efecto, el proceso de alta desde la Universidad de Valparaíso considera el envío de los antecedentes descritos en este apartado, **por parte de las y los directores de Escuela o Instituto de cada candidatura de su unidad** vía correo electrónico a relaciones.institucionales@uv.cl con los siguientes antecedentes:

1. Formulario de alta de Fundación Carolina debidamente completado (Anexo 1).
2. CV actualizado del candidato o candidata.
3. Certificados de título y grados académicos.
4. Carta de aceptación de la universidad de destino.

Una vez recibidos, los antecedentes serán despachados al CRUCH en conjunto con una carta de apoyo institucional de la Universidad de Valparaíso, para la correspondiente alta.

Luego que el CRUCH informe a la Fundación Carolina de las y los candidatos elegibles, y éstos hayan sido dados de alta, el proceso de aplicación continuará en el sitio web de la Fundación Carolina, según sea informado a cada candidato o candidata.

CONDICIONES DE COFINANCIAMIENTO

En consideración a que los candidatos y candidatas que postulen a la beca deben haber sido previamente priorizados en la convocatoria de perfeccionamiento sistemático de la Vicerrectoría Académica, y que su candidatura haya sido aprobada con financiamiento, se establece que el cofinanciamiento que deberá aportar la Universidad de Valparaíso corresponderá al monto aprobado en dicha instancia. Es decir, en caso de que el monto aprobado sea inferior al requerido por la beca, la Universidad de Valparaíso cubrirá la diferencia correspondiente. Por el contrario, si el monto aprobado fuese superior, se entenderá que dicho monto constituirá el aporte institucional total destinado a este fin.

CRONOGRAMA

El proceso de gestión estará regido por las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Fecha límite para presentar antecedentes ante la Dirección de Relaciones Institucionales UV	25 de marzo de 2026
Procesamiento de candidaturas y gestión de cartas de apoyo institucional	Del 26 al 31 de marzo de 2026
Envío de antecedentes al CRUCH para alta de candidaturas	1 de abril de 2026
Plazo final para completar la aplicación en la plataforma de la Fundación Carolina	9 de abril de 2026

JMO/caq



ANEXO 1: FORMULARIO DE ALTA



Formulario Alta de Candidatos Fundación Carolina

Nombre Candidato:

Programa al que postula:

Correo electrónico:

Título Universitario (doctorado, licenciado):

Universidad de Origen:

Compromiso institucional de retorno: Si No

Universidad de destino:

Provincia de destino:

Contacto en universidad de destino:

Aceptación en la universidad de destino: Si No En trámite

Título del doctorado/estancia corta postdoctoral: